

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2014**

En el día de la fecha a las 11:00 horas en el Salón de Grados tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. Vicedecana D<sup>a</sup> Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sr. Vicedecano D. Rafael Vélez Núñez
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. Cándido Martín Fernández
- Sr<sup>a</sup> Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D<sup>a</sup> Leonor Acosta Bustamante
- Sra. Delegada de centro D<sup>a</sup> Eva María Torrejón Domínguez
- Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Ana García Romero
- Sr. D. Jorge L. Guerrero Valle
- Sr. D. Iván Igartuburu García
- Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Leal Oliva
- Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Sara Martínez Zulueta
- Sr. D. Víctor Peña González
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca

Justifican su ausencia:

- Sra. Vicedecana D<sup>a</sup> Teresa Bastardín Candón
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, D. José Guillermo Montes Cala
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Dolores Bermúdez Medina
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof. Dr. D. Rafael J. Gallé Cejudo
- Prof. Dr. D. Ángel Custodio López López
- Prof. Dr. D. José María Mestre Mestre
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

**Punto único.- Revisión del acuerdo adoptado en el punto octavo del orden del día de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 28 de abril de 2014 referente a los criterios para la graduación de alumnos.**

El Sr. Decano recuerda las razones y el sentido de crear un reglamento para la participación de los alumnos en el acto de graduación organizado por el Centro, del que hasta la fecha se carece y con el que se pretende evitar el daño que sufre la institución de resultados de que asisten a él estudiantes que en ningún modo obtienen el título en ese curso. Informa que para el curso actual se aprobó en Junta de Facultad de 28 de abril establecer como criterio específico para participar en la ceremonia de graduación que el estudiante esté matriculado en el Trabajo de Fin de Grado.

A continuación cede la palabra a D<sup>a</sup> Elena Maura Alarcón, estudiante de cuarto curso del grado de Historia, en representación de alumnos de dicho curso que han presentado un escrito en el Decanato enviado a la Junta.

Le responde el Sr. Decano y se abre un turno de palabra en el que intervienen los Sres. Guerrero y Peña, el Prof. Piñeiro, la Sra. Vicedecana de Grados y Ordenación Académica, el Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, la Sr<sup>a</sup> Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa y el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras.

Finalmente se acuerda someter a votación las siguientes propuestas:

1. Dejar sin efecto el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 28 de abril.

El resultado de la votación es de 14 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba, por lo tanto, por mayoría suspender dicho acuerdo, de modo que puedan asistir al acto de graduación del presente curso 2013-2014 los alumnos matriculados en 4<sup>o</sup> de grado.

2. Aprobar la creación de un protocolo o reglamento que defina el acto de graduación en el que se establezca como criterio que solo serán invitados al acto institucional de graduación los estudiantes que hayan obtenido el título de grado, incluida la capacitación o acreditación del nivel de idioma exigido (B1).

Se aprueba por unanimidad

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:



Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce  
Secretario Académico de la Facultad



V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL DECANO



*MANUEL SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*

**CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil catorce a las 11:00 horas, cuya acta está pendiente de aprobación, la Junta de Facultad ha adoptado los siguientes acuerdos en el punto único del orden del día "Revisión del acuerdo adoptado en el punto octavo del orden del día de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 28 de abril de 2014 referente a los criterios para la graduación de alumnos":

1. Suspender dicho acuerdo, de modo que puedan asistir al acto de graduación del presente curso 2013-2014 los alumnos matriculados en 4º de grado.
2. Aprobar la creación de un protocolo o reglamento que defina el acto de graduación en el que se establezca como criterio que solo serán invitados al acto institucional de graduación los estudiantes que hayan obtenido el título de grado, incluida la capacitación o acreditación del nivel de idioma exigido (B1).

Lo que firmo en Cádiz, a trece de mayo de dos mil catorce, para su conocimiento y efectos oportunos.



Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluze

Vº Bº  
EL DECANO

Los alumnos de 4º de Grado en Historia solicitamos mediante el presente escrito la convocatoria de una nueva Junta de Facultad donde vuelva a votarse el punto "Aprobación, si procede, de los criterios para la graduación de alumnos".

Alegamos en primer lugar, que nuestros compañeros representantes desconocían el contenido de este punto, y que no pudieron votar, por tanto, en beneficio de los alumnos.

Por otro lado, el escaso margen de tiempo con respecto a la graduación con el que se nos ha comunicado esta noticia, nos la hace parecer precipitada y poco meditada en cuanto a los intereses de los alumnos.

El parámetro por el que se rige la posibilidad de graduarse desde la votación del punto anteriormente mencionado, la matriculación del Trabajo de Fin de Grado, nos parece poco adecuado, ya que impide graduarse a compañeros matriculados en cuarto con los mismos créditos que el resto, y que por diferentes motivos no han querido o podido, sin embargo, realizar este año dicho trabajo. También aportamos como dato que hay compañeros matriculados en el Trabajo que, sin embargo, tampoco van a llevarlo a cabo en el curso presente.

Creemos que los alumnos que cursamos asignaturas de cuarto curso y que, por tanto, terminaremos en breve nuestros estudios, tenemos derecho a graduarnos con nuestra promoción, con la que hemos compartido clase desde que empezamos y de la que nunca hemos quedado relegados.

Si se hubiese avisado la intención de modificar la forma de graduación que lleva imperando en nuestra Facultad desde hace varios años desde principio de curso, quizás los alumnos hubiésemos actuado en consecuencia a esta nueva norma. Pero la presteza con la que se ha propuesto y aprobado nos parece injusta, puesto que a estas alturas del curso, y a escasos dos meses del Acto de Graduación, ya tenemos realizada la orla y encargadas las becas.

Tanto los alumnos afectados por esta nueva medida, como los compañeros a los que no les afecta personalmente pero que tampoco están conformes con lo anteriormente expuesto, solicitamos, como hemos dicho antes, que vuelva a convocarse una nueva Junta de Facultad, donde una vez informados todos los asistentes de la repercusión que esta nueva medida tiene sobre los alumnos, estos puedan votar en función de los intereses que consideren oportunos.

Sin más, esperamos que sea posible llegar a un acuerdo que satisfaga a todas las partes.

Un saludo.

Firmado:



Elena Maura Alarcón 76650421-T

José Luis Gavira García 76087794E

Desirée Cuesta López 44060498L

Cristián Real García 15439553k

María Cristina López García 49077527N

Cristina Vaca Suárez 76651989G

Carmen López Cameselle 53199101D

Alejandro Santiago Pagés Ruíz-Capillas 75775274A

Miriam Pérez Ordoñez 77172409A

Joaquín Góngora de Alba 76647116F

Juan Pedro Romero Benítez 15442183Y

Carlos Álvarez Mangana 25599199S

Pedro Trapero Fernández 49072066W

Antonio Ruíz Herrera 28577834N



Cristina Eugenia Pala Ruíz-Berdejo 31693062M

Luis David Guerrero Alfageme 31247973N

Inmaculada Vela Gómez 76085970S



María Jesús Benítez Hidalgo 09055087X

Dolores López Suárez 76651007B

Carlos Vera Royo 75762703J

Beatriz Sabino Cabo 75767653H



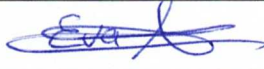





María Dolores Gómez Gil 32069374Z

Pablo Collado Ávila 32085419M

Moisés de Mora Tamayo 32081034J

Jesús Javier Martín Garrido 32081601V

Los aquí firmantes solicitamos que se convoque una sesión extraordinaria de Junta de Facultad con el punto "Modificación y aprobación, si procede, de los criterios para la graduación de alumnos". Tomamos esta iniciativa desde la Delegación de Alumnos y nuestra intención es volver a tratar este tema, aprobado en la sesión del pasado 28 de abril, por lo problemas que han causado y por petición de los alumnos afectados. De este modo, nuestra propuesta es posponer la instauración de la nueva norma al próximo curso y que los requisitos para este se mantengan tal y como estaban.

Nombre y Apellidos	DNI	Firma
ANA GARCÍA ROMERO	31 730 288 - V	
JORGE GUERRERO VALE	49 0712 91 - D	
Eva M <sup>a</sup> Torrejón Domínguez	49073729 - D	
Ricardo Sancho Gaspar	45335922 R	
Sr. Martín Zubek	49042994 - W	
GLORIA ESPINOSA	31227071 - V	
Ana M <sup>e</sup> Leal Olive	48974660 - R	
N. Luise MORA	31234390 E	
M <sup>e</sup> Jose Alde	31645887 R	